



SIERRA CALDERONA

CAMPING INTEGRAL

www.sierra-calderona.com
info@sierra-calderona.com

Tfnos. 96.213.65.89 / 647641948

2025

TEMPORADAS

GPS Latitud: 39.722/Altitud:-0.36012

ALTA	(Junio, sept. Piscinas) Julio, Agosto, Puentes, Navidad y Pascua.
MEDIA	Marzo, Abril, Mayo, Junio, Sept. y Octubre.
BAJA	Enero, Febrero, Noviembre y Diciembre

PRECIOS

T.ALTA
iva incluido

Adulto	6,00 €
3 años < Niño < 9 años	5,00 €
Tienda	7,00 €
Caravana	8,00 €
Autocaravana/Camper	9,00 €
Coche/Moto	7,00 €

PARCELAS

SUPERIOR	EXTRALUJO	LUJO	STANDARD
servicio privado	servicio privado	servicio privado	Luz y Agua
40,00 €	30,00 €	25,00 €	15,00 €

Descuentos

Temporadas

Otros dtos

* No acumulables

Temporada Media	20%
Temporada Baja	40%
MAS 10 NOCHES	20%

BUNGALOWS

máx.4+1sofacama

Fianza 100€

	M. Calderona	M. Garbí	M. Beselga
TEMPORADA ALTA:	180,00 €	160,00 €	140,00 €
TEMP. MEDIA Y BAJA:	160,00 €	140,00 €	120,00 €
Fin sem.(T.Media y Baja)*	250,00 €	230,00 €	210,00 €

*Entrada Viernes a las 16.00 horas y salida el Domingo a las 17.00 horas (no dtos).

* No acumulables

Cabaña madera

(máx. 2 pax)

MAS 10 NOCHES	20%
Temporada Alta	50,00 €
Temporada Media y Baja	45,00 €

(Duchas, baños, barbacoas de uso común)

TARIFAS PARA LARGA ESTANCIA: Fines de semana, Puentes, Fallas, Pascua, Verano, Navidades

LARGA ESTANCIA

*No aplicables dtos.

*Famil. directos "

Iva Incluido*

*Estancias: Verano

Fiestas, puentes y

fines de semana"

parcelas con

barbacoa 36€ año

luz aparte

SUPERIOR	CONTADO	SEMESTRAL	4 PLAZOS	12 PLAZOS
1 Año	3.453,50 €	3.666,61 €	3.748,12 €	3.974,88 €

EXTRALUJO	CONTADO	SEMESTRAL	4 PLAZOS	12 PLAZOS
1 Año	3.170,35 €	3.382,06 €	3.465,48 €	3.696,48 €

LUJO	CONTADO	SEMESTRAL	4 PLAZOS	12 PLAZOS
1 Año	2.973,38 €	3.151,04 €	3.233,76 €	3.465,48 €

STANDARD	CONTADO	SEMESTRAL	4 PLAZOS	12 PLAZOS
1 Año	2.515,26 €	2.688,98 €	2.772,40 €	3.003,48 €

Ticket : T.Media,Baja 2,00€; Ticket Pascua: 5,00€. ticket Piscinas: 10€A partir de 6 años en adelante

s. calderona. Caixabank ES86/2100/1415/2313/0022/7187

Larga estancia

* A los precios reseñados se les ha aplicará el Iva vigente del momento de la facturación" abonando el cliente la diferencia causada por el aumento del iva si diera lugar, modificandose el importe del contrato si sube el el IVA por Ley.